

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 NCRD / IAV / RSG / MCC / RPMM / COL / MVB / jsa



DECRETO EXENTO N° 4225 /

05 OCT. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3458 de fecha 08 de Agosto de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-92-L122** para la adquisición de **“IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA”**.
- 2.- Memo N° 638-A DIDECO de fecha 01 de Agosto de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de Septiembre 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA”**, necesarios para las diferentes actividades que realiza la Casa de la Cultura en diferentes sectores de nuestra ciudad.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-92-L122**, para la adquisición de **“IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente: **IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-92-L122** “**IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA**” y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-92-L122** “**IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA**”; al oferente **IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO**, RUT: **15.435.420-4**; por un monto total de \$ **4.997.632**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 7 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-05-999 (1-1)** “**Otros**”.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante